

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS TUNAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL
"HAYDÉE SANTAMARÍA CUADRADO"**

**AUDITORÍA ESPECIAL A LOS COBROS Y
PAGOS DE LA EMPRESA CAMARONERA
"SANROS"**

Autoras: Lic. Damary Cabrales Serrano
Addis Ramos Martí

Amancio, junio de 2011



“Pasar por alto una falta, una deficiencia, crea negligencia, con independencia de quien la cometa, sea un trabajador o un dirigente administrativo o político, es incompatible con la condición del comunista”

Fidel Castro Ruz

RESUMEN

La necesidad de mecanismos seguros y confiables es una de las principales tareas que últimamente se ha puesto en práctica en las entidades cubanas, donde la Empresa Camaronera "SANROS" no está exenta, que además de encontrarse inmersa en el proceso de perfeccionamiento empresarial, constituye una de las fuentes de exportación que trae consigo ingresos en divisas al país. Esta investigación tuvo como objetivo fundamental evaluar a través de una Auditoría Especial el Control Interno de los Cobros y Pagos, para el trimestre octubre-diciembre de 2010, donde se logró alcanzar las metas propuestas, a pesar de manifestarse determinadas deficiencias que obstaculizan el desarrollo exitoso del área en cuestión y en general de la empresa. Tuvo gran significación, pues aportó aspectos que indudablemente se deben tener en cuenta para realizar este tipo de Auditoría y que permiten erradicar las deficiencias detectadas, ya que puede ser usada como una herramienta eficaz para lograr un Control Interno absoluto, y de la misma forma que ayuda a reconocer y solucionar los problemas, contribuye a que el municipio y en definitiva el país tengan resultados positivos.

Palabras Claves: Control Interno, Auditoría, Auditoría Especial, Cobros, Pagos.

ÍNDICE

Introducción	1-3
Capítulo 1: Marco Teórico Referencial de la Auditoría Especial al Control Interno de los Cobros y Pagos	4-22
1.1 Generalidades del Control Interno	4-10
1.2 Generalidades de la Auditoría	10-17
1.3 La Auditoría Especial	17-18
1.4 Generalidades del Sistema de Cobros y Pagos	19-22
Capítulo 2: Exploración y Resultados	23-43
2.1 Procedimiento metodológico	23
2.2 Exploración o examen preliminar	23-25
2.3 Resultados	25-43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Bibliografía	46-47
Anexos	
Organigrama de la entidad	

INTRODUCCIÓN

En las circunstancias actuales donde el mundo se ha transformado de una manera inexplicablemente antagónico, donde en vez de buscar nuevas formas de cooperación y solidaridad con el propósito de resolver los conflictos que de una forma u otra afectan al entorno internacional y que en definitiva están provocando una insostenible crisis financiera global, la lucha por la supervivencia y la supremacía propician las circunstancias para el caos de las economías mundiales y especialmente las subdesarrolladas, así como la posibilidad de una guerra que podría ser la destrucción y el fin de la humanidad.

En relación a lo anterior expuesto, Cuba no está ajena, por lo que se encuentra en un período de tránsito hacia una nueva etapa, con la actualización de un modelo económico, fundamentado por la implementación de un conjunto de medidas y decisiones políticas, económicas y sociales encaminadas a resolver principalmente aquellos aspectos internos con el objetivo de sobrevivir a la situación actual.

Por lo tanto se hace imprescindible preservar las conquistas de la Revolución Cubana y contribuir creando mecanismos de Control Interno eficientes capaces de salvaguardar los recursos y activos que el Estado pone al beneficio de la sociedad, donde se ha hecho necesario recurrir a las Auditorías como el proceso sistemático consistente en obtener y evaluar las evidencias derivadas de las operaciones contables y financieras, y la correcta aplicación de las disposiciones legales. Ejemplo de esto es el desarrollo de una Auditoría Especial a los Cobros y Pagos de la Empresa Camaronera "SANROS", dedicada a producir, procesar y comercializar camarón en diferentes surtidos y presentaciones tanto en moneda nacional como convertible, donde se evaluarán aspectos relacionados a los indicadores que se originan de las compras y ventas realizadas y comprobar que se correspondan estos hechos con los registros contables correspondientes. Esta entidad tiene una plantilla de 176 trabajadores, de ellos 28 dirigentes, 35 técnicos, 62 de servicio y 51 obreros

En revisiones a las Actas del Consejo de Dirección, controles y Auditorías anteriores realizadas a la entidad se pudo comprobar que continúan las Cuentas por Cobrar y

Pagar fuera de término, pagos anticipados sin la recepción futura de estos, así como expedientes de estas cuentas sin el Contrato Económico requerido o fuera de término, lo cual trae consigo el siguiente **problema de investigación**: Insuficiencias en el Control Interno, de la Empresa Camaronera "SANROS", que limita la veracidad de sus operaciones financieras. Cuyo **objeto de investigación**: Proceso de Control Interno, a la Empresa Camaronera "SANROS", y perfilándose al **campo de acción**: Auditoría Especial a los Cobros y Pagos, de la Empresa Camaronera "SANROS". Con el **objetivo general**: Evaluar a través de la Auditoría Especial el Control Interno de los Cobros y Pagos, de la Empresa Camaronera "SANROS", para el trimestre octubre-diciembre de 2010, y **como objetivos específicos**:

- Elaborar el Marco Teórico Referencial de la Auditoría Especial al Control Interno de los Cobros y Pagos.
- Caracterizar la Empresa Camaronera "SANROS", y la actividad de Cobros y Pagos.
- Diagnosticar la situación actual del Control Interno de la empresa.
- Aplicar los programas correspondientes de Control Interno a los Cobros y Pagos.
- Informar los resultados a través del Informe de Auditoría.

Y como respuesta a la problemática se fundamenta la **hipótesis**: Si se realiza la Auditoría Especial, al Control Interno de los Cobros y Pagos, de la Empresa Camaronera "SANROS", contribuiría a mejorar la veracidad de sus operaciones financieras.

Para cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas trazadas a lo largo del trabajo efectuado fue preciso prescindir de una serie de métodos que permitieron determinar con claridad, precisión y exactitud, la magnitud del problema, las causas que lo originaron y en general el éxito de la investigación, como los métodos teóricos: el **Análisis y síntesis**: que posibilitó realizar un estudio del problema científico, determinar las irregularidades en su desarrollo, procesar la información obtenida, tanto teórica como empírica, determinar algunos de los resultados, y elaborar las conclusiones del trabajo. El **Histórico y lógico**: que se empleó durante toda la investigación, para el

estudio de la evolución de las Auditorías, el Control Interno y la actividad de Cobros y Pagos de la Empresa Camaronera "SANROS", la selección de aspectos teóricos y prácticos que influyen en su desarrollo, así como para caracterizar el análisis histórico del trabajo en esta dirección. La **Inducción y deducción**: permitió realizar generalizaciones sobre la base del estudio del problema, así como la comprensión de las particularidades, con énfasis en las acciones para realizar la Auditoría Especial .Y métodos empíricos: como la **Observación**: que se utilizó desde el diagnóstico del estado inicial hasta la validación de la propuesta, en el proceso de revisión respecto a los Cobros y Pagos de la empresa y su Control Interno. Adicionalmente se realizó una revisión documental: para obtener la información necesaria para el proceso análisis, consultas y revisiones de los registros contables en el período enmarcado. Y por último se utilizó el **método matemático estadístico** para el cálculo porcentual con el fin de interpretar, procesar y realizar el análisis de los resultados comparativos entre el corte inicial y final del proceso diagnóstico.

La tesis se estructura en dos Capítulos: el primero se refiere al Marco Teórico Conceptual de la Auditoría Especial al Control Interno de los Cobros y Pagos, y el segundo Exploración y Resultados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA ESPECIAL AL CONTROL INTERNO DE LOS COBROS Y PAGOS.

A lo largo de la historia, y aún en la actualidad, los países, especialmente Cuba han desarrollado y continúan aún conjurando un conjunto de herramientas para la evaluación y el control de las actividades, que proporcionen seguridad plena de la información, lo que ha traído consigo prescindir de la Auditoría, y como parte de ésta la Especial. La tesis que se está realizando como bien dice el título es una Auditoría Especial a los Cobros y Pagos, y es imprescindible hablar del conjunto de elementos que la conforman y que además no pueden separarse por su estrecho e indestructible vínculo, en este caso se trata del Control Interno, la Auditoría desde un entorno general, y como parte de ella la Auditoría Especial, y finalmente la actividad de Cobros y Pagos que constituye el campo específico a auditar.

1.1 Generalidades del Control Interno

En la Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba se consigna: "... En las nuevas condiciones en que opera la economía, con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica, esencial para la dirección a cualquier nivel..." y más adelante precisa "... Condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas..."

La idea expuesta anteriormente se refiere a la necesidad de un buen control, y como forma parte del tema a tratar en la tesis, en este epígrafe se hará referencia a todos los aspectos relacionados con el Control Interno, que permitirán llegar a fondo del problema a investigar y en definitiva llevar a cabo la hipótesis planteada.

Antecedentes históricos y evolución

El surgimiento del Control Interno tiene una antigua e interesante historia. Algunos estudiosos afirman que la necesidad del control está unida al nacimiento de la contabilidad. Se encuentran evidencias de este en civilizaciones tan antiguas como China, Grecia y Egipto, donde sus dirigentes usaban la contabilidad para conocer el costo de la mano de obra y de los materiales usados en la construcción de las estructuras de las grandes pirámides.

El ritmo de desarrollo de los sistemas de control aumentó durante la Revolución Industrial, cuando las economías de los países desarrollados comenzaron la producción a mediana y gran escala de bienes. Hasta ese momento el precio de las mercancías se había fijado sobre la base de lo que el gerente pensaba que era su costo, pero la mayor competencia exigió que los comerciantes adoptaran sistemas de control más sofisticados e integrales que respondieran a los intereses de los dueños.

Por mucho tiempo el alcance del Sistema de Control Interno estuvo limitado a las áreas económicas, se hablaba de él y se tenía una cultura de que era inherente a las actividades de contabilidad y finanzas, el resto de las áreas operacionales y de hecho sus trabajadores no se sentían involucrados. No todos los directivos de las organizaciones lo veían como un instrumento de gestión capaz de ser utilizado para lograr la eficiencia y eficacia de las operaciones que se habían propuesto. Otro elemento que atentaba contra su eficiencia, era que las actividades de control ya venían establecidas de forma global para todas las entidades del país, minimizando la creatividad de los directivos en el diseño de los objetivos y actividades de control de esta índole, según las características de su entidad. Además, no se contaba con elementos generalizadores que le sirvieran de base a la organización para poder diseñar este sistema a la medida de sus necesidades.

Tal situación materializó un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del Control Interno, capaz de integrar las diferentes definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando satisfacer las demandas de todos los entes involucrados.

En la década del 40, del siglo XX, se definió el nuevo concepto, con el que se trabajó medio siglo. Durante todos estos años, si se trataba de lograr una comprensión del Control Interno, se ponía de manifiesto que cada involucrado tenía su propia interpretación y manera de evaluarlo.

Muchos de los fracasos económicos relacionados con él , se podrían haber evitado si se hubiera investigado y mejorado con mayor énfasis su concepto y contenido.

En la actualidad se está trabajando sobre la base un nuevo modelo económico donde el Control Interno juega un papel protagónico, para lograr la máxima transparencia y veracidad en las operaciones de las entidades, tomando como patrón la Resolución 297 creada el 23 de septiembre de 2003, donde desde ese momento se introdujo una serie de componentes y normas de obligatorio cumplimiento que mediante la implementación de su guía metodológica nuestro país será ejemplo a seguir de confiabilidad y seguridad.

Definiciones

Sobre el Control Interno varias son las definiciones dadas a conocer por diferentes autores como son:

- Fowler Newton (2003) define el Control Interno como: "... el conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr a través de una efectiva planificación, ejecución y control el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización" ¹

- Por su parte Serrano, Moisés, (2003) lo define como: "... función de la gerencia que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización.

1 FOWLER NEWTON . Las actuaciones de los gestores empresariales y su control. Escuela Universitaria. Departamento de Economía Financiera. 2003

Estos objetivos han de lograrse mediante los controles de procedimientos internos de la empresa”²

-Gómez, Morfin (2004) considera que: “...el Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración” ³

- La Asociación Internacional de Contadores Públicos y Auditores lo definen como: “... el sistema interior de una compañía que está integrado por el plan de organización, la asignación de deberes y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados”⁴

- La Ley.No 107 (2009) de la Contraloría General de la República en su artículo 11 define el Control Interno como: “... las acciones establecidas por la legislación especial en esta materia, que se diseñan y ejecutan por la administración, para asegurar la consecución de los objetivos siguientes:

- Proteger y conservar el patrimonio contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilícito.
- Asegurar confiabilidad y oportunidad en la información que se recibe o se brinda.
- Garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones económicas, mercantiles u otras similares que se realicen, de acuerdo con su objetivo estatal o encargo estatal.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico.

2 SERRANO, MOISÉS. Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano. Auditoría Interna. España.2003.

3 GÓMEZ MORFIN.Educación ejecutiva.Manuales de Procedimientos y su Aplicación dentro del Control Interno.GestioPolis.com..2004. Pág 4.

4 Asociación Internacional de contadores públicos y auditores (AICPA).

- Cumplir con el ordenamiento técnico establecido por los organismos rectores, para el empleo de herramientas, equipos, instrumentos y otros medios de carácter similar, en la realización de los distintos procesos a su cargo”⁵
- En Cuba el Ministerio de Finanzas y Precios, en la Resolución 297 de fecha 23 de septiembre de 2003 plantea al respecto: “... el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes”⁶
- Confiabilidad de la información.
 - Eficiencia y eficacia de las operaciones
 - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.
 - Control de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad.

Esta última definición planteada por la Resolución 297/03, es el concepto más aceptado y generalizado en Cuba, ya que define el Control Interno de una manera clara y precisa que logra exponer en todos los sentidos su objetivo y finalidad y de una manera u otra forman parte de él los diferentes conceptos que sobre el tema en un momento determinado plantearon otros autores.

Evaluación del Control Interno por el Auditor

El auditor debe estudiar y evaluar el sistema de Control Interno establecido en la entidad al iniciar cualquier auditoría o estudio especial de ésta.

Los procesos relacionados a la evaluación de la confiabilidad, razonabilidad y funcionabilidad del sistema implantado, deben ser a partir del conocimiento y los procedimientos específicos asociados a los componentes principales del Control Interno:

- Ambiente de Control

5 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Ley No.107. artículo 11.2009

6 MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS. Resolución 297. 23 de septiembre de 2003.

- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión o Monitoreo

Si un sistema de Control Interno tiene los cinco elementos enunciados instalados y funcionando, se concluye que el mismo es eficaz. El auditor comprobará que estos cinco componentes operen a través de todos los aspectos de la organización ya que forman un sistema integrado, considerando que las fortalezas de un componente pueden compensar las debilidades de otro proporcionando un nivel apropiado de control.

El auditor debe tener en cuenta que:

- El **Ambiente de Control**, es la base de los demás componentes del Control Interno y se encuentra influenciado grandemente por el grado de coincidencia que tiene el personal al respecto, se tendrán en cuenta todas las disposiciones, políticas y regulaciones para su implantación, se debe considerar hasta qué punto los dirigentes y administradores están consientes de sus responsabilidades en cuanto al Control Interno, los valores éticos, la integridad y la competencia profesional. El conocimiento de las responsabilidades y deberes respondiendo a los objetivos de la entidad es esencial, cada trabajador debe conocer como su acción se interrelaciona y contribuye a alcanzar los objetivos generales.
- En la **Evaluación de Riesgos**, se debe considerar el trabajo realizado en las direcciones respecto al análisis de los riesgos relevantes si estos se determinaron considerando los objetivos y metas de la organización, se identifican las causas que lo provocan y si en los planes de prevención se han considerado los riesgos referidos al control de los recursos. Se debe prestar especial atención a aquellos aspectos nuevos o que están teniendo cambio en la organización.
- Las **Actividades de Control**, deberán responder a los riesgos identificados y se tendrá en cuenta la existencia de controles preventivos, de detección y correctivos,

que existan procedimientos para realizar las actividades donde se asegure una delegación correcta de responsabilidades, designación y segregación de responsabilidades, auto inspecciones internas.

En la **Información y Comunicación**, se comprobará si está implementado un sistema de información que facilita la gestión de la entidad, si están establecidos los canales de comunicación para que los trabajadores informen las irregularidades y si existe una adecuada comunicación entre las áreas de la entidad.

En la **Supervisión y Monitoreo**, se deberá tener en cuenta si se ha diseñado un sistema que vele por el cumplimiento de los distintos componentes del Control Interno, si está establecida la forma de periodicidad en que se debe informar sobre la situación de este, si se verifican las acciones del Plan de Prevención y si se define el tiempo de ejecución de las tareas y los responsables.

1.2 Generalidades de la Auditoría

La naturaleza y lo extenso de la actividad de Auditoría por llevar a cabo un trabajo específico de manera satisfactoria, depende principalmente de la efectividad del Control Interno, por lo que cuando se trata de ella indiscutiblemente se trata también de este. Este epígrafe abordará las generalidades de la Auditoría.

Antecedentes históricos

La fecha exacta en que nació la Contaduría Pública no puede ser determinada con exactitud. Se sitúa el comienzo de esta profesión en el antiguo Egipto donde se fiscalizaba el empleo de los materiales utilizados en la confección de los tejidos.

Los historiadores señalan que los registros contables tuvieron lugar alrededor de 4000 años antes de Cristo, cuando las antiguas civilizaciones del Cercano Oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados. Estos se procuraron por llevar cuentas de las entradas y salidas de dinero y el cobro de impuestos. Parte integrante de esta preocupación fue el establecimiento de controles para disminuir errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o faltos de honradez.

De esta forma los antecedentes de la Auditoría son tan antiguos como la propia historia de la humanidad. La profesión del contador público surge debido a que antiguamente los grandes señores se hacían acompañar de hombres de confianza cuando trataban operaciones comerciales de confianza, préstamos, financiamientos, etcétera. De ahí que, por su función de oír surgió la denominación de auditores. La actividad Auditoría nació en el momento en que la propiedad de recursos financieros y la responsabilidad de asignar los mismos ya no estaban en manos de una misma y única persona.

En un principio ésta se remitía a las funciones de administración pública aunque existen indicios de que en época lejana se empleó en las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes, a partir de los cuáles el auditor, persona que oía las mismas, determinaba de qué forma iba a proceder ante la situación dada.

También conocido como revisor profesional las primeras noticias de su trabajo provienen de Italia en plena edad media donde por el año 1164 a.n.e existían diferentes personas que ejercían esta actividad al servicio de la Cátedra de Milán.

La profesión sigue su evolución como consecuencia del desarrollo de la actividad económica aunque de forma discreta y en disímiles formas de ejecutarse, siendo evidentes su despegue a partir del año 1494 con la publicación del desarrollo de la profesión de Auditoría en todo el mundo, no obstante, a su ya claro origen a partir de los antecedentes registrados en los siglos XIII y XVI en Inglaterra que a saber son:

- Necesidad de comprobar la honestidad de los que administraban dinero y bienes de otros.
- El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.
- Que las clases superiores no eran las más cultas.
- Falta de conocimiento en general, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada
- Que se guerreaba constantemente.

Así en Europa Feudal, esta profesión comenzó a precisarse más, llegando a identificarse las funciones con el cargo y así surgió el auditor, por lo que deben su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas), las liquidaciones de las cuentas.

En el desarrollo de la Contaduría Pública en el mundo principalmente fue lento en las primeras etapas, y puede decirse que alcanza su madurez en el siglo XX, específicamente en el año 1916 cuando aparece la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las Auditorías quedando establecidas así las primeras reglas que rigieron la Contaduría Pública.

Así cada país le ha atribuido a la Auditoría la importancia que merece, y en cada uno de ellos está regulada por normas, leyes, decretos, que evolucionan y se transforman de acuerdo al desarrollo y dinamismo con que se desenvuelve la actividad económica.

Antecedentes en Cuba

En los primeros años de constituida, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la ley orgánica del poder ejecutivo en 1909.

No es hasta fines de 1950 que de acuerdo con la constitución se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y los organismos autónomos, así la ejecución de los presupuestos del estado, en las provincias y municipios, para asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se le conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda.

A partir de 1965, como resultado de la eliminación de las relaciones mercantiles y otras medidas tomadas, la función de la Auditoría estatal decayó notablemente en un período de 10 años, desapareció el Ministerio de Hacienda, manteniéndose solamente unidades de Auditoría de los organismos ramales.

En 1973, mediante la Ley 1323 de organización de la Administración Central de Estado se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una dirección de comprobación y cumple la función rectora en materia de Auditoría Estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios cuyas funciones se funcionan en el Ministerio de Finanzas y Precios.

El 25 de noviembre de 1994, mediante el acuerdo 2819 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se aprueba la creación de la Oficina Nacional de Auditoría adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios.

El 8 de junio de 1995, el Consejo de Estado dicta el Decreto-Ley No. 159, De la Auditoría que norma la actividad de ésta y establece sus principios fundamentales.

En abril de 2001, mediante el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente al Sistema Nacional de Auditoría.

Por último, en agosto de 2009 se aprueba la Ley de la Contraloría General de la República de Cuba, por la Asamblea Nacional del Poder Popular, extinguiéndose el Ministerio de Auditoría y Control. La Contraloría pasa a subordinarse verticalmente al Consejo de Estado.

Definiciones

Varias son las definiciones que existen sobre la Auditoría entre las que se pueden encontrar las siguientes:

-Arthur Warren Hanson en el libro "Teoría y Práctica de la Intervención y Fiscalización de la Contabilidad", la define como la intervención de cuentas, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas operaciones produzcan.

-Miranda Estrada en "Auditoría de Empresas Socialistas", la declara como la parte de la contabilidad que se ocupa de la revisión, comprobación, exposición y presentación de los hechos económicos realizados por la entidad, mediante el examen de comprobantes, libros, cheques, documentos y demás evidencias.

-Según Holmes (1957), la Auditoría no es más que la comprobación científica y sistemática de los documentos e informes, libros de cuentas y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el objetivo de demostrar la veracidad e integridad de la contabilidad, o sea, demostrar la verdadera situación financiera de la empresa.

- Andrés S. Suárez, en su libro "La Moderna Auditoría", la define como la acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar, en toda actividad de control "Expost" o "Aposteriori" de la actividad económica-financiera.

-En nuestro país la definición más utilizada y exacta es la expuesta por el Decreto Ley 159/1995 de la Oficina Nacional de Auditoría que la define como: "Un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico- administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con las normas y procedimientos técnicos⁷".

Resumiendo los diferentes conceptos expresados por autores a lo largo de la historia de la Auditoría, la autora considera como caracterización de esta: el proceso sistemático consistente en evaluar, investigar, revisar, verificar y comprobar las evidencias obtenidas de manera objetiva, de acuerdo con la normas de contabilidad acerca de aquellas anotaciones relacionadas con acontecimientos económicos, que afectan los libros, cuentas, comprobantes, registros y activos de una empresa, con el objetivo de comprobar la exactitud, veracidad y correspondencia de éstos en sus

⁷MINISTERIO DE AUDITORÍA Y CONTROL. Decreto Ley 159/1995.

respectivos Estados Financieros, con el fin de esperar una opinión con que tales estados contables muestran lo acontecido en la empresa.

Clasificación de las Auditorías.

La Auditoría se puede clasificar de diferentes formas según la filiación del auditor:

- a) Auditoría externa.
- b) Auditoría interna.

Auditoría Externa: Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o Estados Financieros, correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el Sistema de Control Interno contable. Se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan.

Auditoría Interna: Se denomina así al control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades, que comprende el examen de los sistemas de Control Interno, las operaciones contables y financieras, así como la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que corresponda, con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos; prevenir el uso indebido de estos y coadyuvar al fortalecimiento de la disciplina en general. Se realiza por los auditores que pertenecen a la propia entidad.

De acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, puede ser:

Auditoría Financiera o de Estados Financieros: Consiste en el examen y evaluación, de los documentos, operaciones, registros y Estados Financieros de la entidad para determinar si estos reflejan razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera y el Control Interno. Dicha auditoría al concretar los resultados de las operaciones de la entidad, también puede determinar sus flujos de efectivo conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Auditoría Fiscal: Consiste en el examen de las operaciones relacionadas con los tributos al fisco, a los que está obligada la entidad estatal o persona natural o jurídica del sector no estatal, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.

Auditoría de Gestión u Operacional: Consiste en el examen y evaluación que se realiza a una entidad para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de los recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades y materias examinadas.

Estas definiciones se corresponden con las establecidas en el Decreto Ley 159 De la Auditoría del 8 de junio de 1995 a las que se les adicionan las establecidas en el Acuerdo 4374 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, que son:

Temática: Consiste en la verificación y evaluación exhaustiva de una cuenta contable, un objetivo determinado, o cuestiones de repercusión económica que respondan a necesidades específicas.

De sistema: Consiste en la verificación del estado de implantación de los sistemas contables y de Control Interno, que permite evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados, el grado de actualización de la contabilidad, el empleo correcto de las cuentas contables y la elaboración y aplicación de los sistemas de costos.

De seguimiento o recurrente: Consiste en el examen y evaluación del cumplimiento de las medidas dictadas para dar solución a las deficiencias detectadas en una Auditoría anterior, incluye la verificación de nuevos temas a fin de determinar si la entidad ha tenido o no avances en la administración y control de sus recursos; incluye la verificación del sistema de Control Interno.

De cumplimiento: Consiste en el examen y evaluación que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas inherentes a la actividad sujeta a revisión.

De tecnologías de la información: Consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, confiabilidad y validez de la información, efectividad de los controles en las áreas, las aplicaciones, los sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

Auditoría Especial: En conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley No. 159, consiste en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responde a una necesidad específica.

1.3 La Auditoría Especial

Este tipo de Auditoría, se practica en nuestro país teniendo como **utilidad** independientemente de su objetivo la contribución al mejoramiento de los controles internos en las entidades públicas, a través del examen de una parte de las operaciones que se considera crítica o afectada negativamente en su desarrollo, para proveer un ambiente de transparencia en el manejo de los recursos públicos, permitiendo de esta manera, la existencia de un ambiente de control donde se incentiva y procura la probidad de los funcionarios públicos. Se aplica con con el **propósito** de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y focalizados, estados contables, proyectos o recursos de destinación especial, de importancia significativa y planes de mejoramiento y seguimiento de las funciones de advertencia en un sujeto de control con el fin de producir un informe que contenga una carta de conclusiones con los resultados producto del trabajo auditor. Los **objetivos** más importantes que se tratan de alcanzar mediante ella son:

- Conocer el movimiento financiero y las operaciones de las entidades estatales, organismos sujetos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, para juzgar su legalidad, propiedad y corrección.

- Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas y demás disposiciones reglamentarias.
- Verificar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Determinar la coherencia en los procesos de proyectos, con relación a los objetivos inicialmente previstos y los resultados alcanzados.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y programas propuestos en la planificación del proyecto mediante la constatación del cumplimiento del diseño, especificaciones técnicas, razonabilidad y oportunidad de las modificaciones aprobadas con relación a los objetivos contractuales.
- Aumentar la eficiencia de los sistemas de administración, Controles Internos implantados, estableciendo la manera en que los responsables de la planificación, organización, dirección, control de las actividades, procesos y los titulares de una entidad pública, cumplen con sus obligaciones.
- Mejorar la pertinencia, oportunidad, confiabilidad y razonabilidad de la información gerencial analizando si está acorde con los objetivos trazados, y permite la toma de decisiones en pro de una gestión transparente.

De ser el caso conforme con los resultados, pronunciarse sobre los resultados obtenidos y establecer las responsabilidades de carácter administrativo, civil y las presunciones de responsabilidad penal a que haya lugar.

Y su **alcance** está comprendido en la revisión específica o particular, de una cuenta o parte de los Estados Financieros, verificar el movimiento financiero y las operaciones de las entidades estatales para juzgar su legalidad, propiedad y corrección, evaluación de proyectos con base en los objetivos previstos y resultados alcanzados, verificación del cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones, informar sobre los resultados obtenidos.

1.4 Generalidades del Sistema de Cobros y Pagos

Para saber las particularidades y especificidades de la actividad de Cobros y Pagos, este epígrafe habla de su concepto, así como la revisión de una serie de documentos que dieran una idea exacta de la materia en cuestión, en la Empresa Camaronera como fue el Manual del Contador, en su capítulo 3, "Contenido y uso de las Cuentas"

Cuenta 135: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo en Moneda Nacional.

Representa el valor de las facturas pendientes por cobrar por concepto de productos, mercancías y servicios, vendidos o prestados a clientes cuyo cobro se realiza en Moneda Nacional.

Cuenta 137: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo CUC.

Representa el importe de las facturas pendientes a cobrar por concepto de productos, mercancías y servicios vendidos a clientes cuyo cobro se realiza en pesos convertibles.

Cuenta 138: Contravalor pendiente a recibir en Moneda Nacional.

Representa los importes pendientes de recibir en Moneda Nacional, que corresponden a la divisa entregada por realizar pagos en pesos convertibles. Todas las anotaciones que se efectúan en esta cuenta deberán analizarse por subcuenta, deudor y documentos o conceptos con vista a conocer fácilmente la composición del saldo de la misma.

Cuenta 146: Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional.

Se registran en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores en Moneda Nacional, por la recepción futura de los productos terminados o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos.

Cuenta 148: Pagos Anticipados a Suministradores en CUC.

Se registran en esta cuenta el importe de los pagos efectuados a los proveedores en pesos convertibles por la recepción futura de productos terminados o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos en pesos convertibles.

Cuenta 340: Cuentas por Cobrar Diversas en Moneda Nacional.

Representa los importes pendientes de cobro en Moneda Nacional por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales, tales como:

Ventas de Activo Fijo Tangible y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimiento de contratos, sanciones a trabajadores, reclamaciones a suministradores, adeudos de los trabajadores por diferentes conceptos y otros.

Cuenta 401: Efectos por Pagar a Corto Plazo en Moneda Nacional.

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal, emitidos por compradores, en Moneda Nacional. Comprenden entre otras las letras de cambio y los pagarés emitidos y aceptados.

Cuenta 403: Efectos por Pagar a Corto Plazo CUC.

Constituyen obligaciones formales respaldadas por documentos de crédito con carácter legal., emitidos por compradores, en pesos convertibles. Comprenden entre otras las letras de cambio y los pagarés emitidos y aceptados.

Cuenta 410: Cuentas por Pagar a Corto Plazo en Moneda Nacional.

Se registran en esta cuenta las obligaciones nacionales reconocidas a pagar a los proveedores, originadas por operaciones corrientes, independientemente de que su pago se efectúe previamente o posteriormente a la recepción de:

- Valores de materiales mercantiles, trabajos y servicios (incluyendo el suministro de energía eléctrica, agua, reparaciones generales, etc), así como la transportación o procesamiento de bienes materiales. También se registra el importe de la

disminución de las obligaciones con los proveedores al efectuarse el pago de las mismas.

El saldo de esta cuenta refleja el importe de las obligaciones a pagar en Moneda Nacional y debe analizarse por proveedores y estos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Cuenta 412: Cuentas por Pagar a Corto Plazo en el exterior.

Se registran en esta cuenta las obligaciones en pesos convertibles reconocidas a pagar a los proveedores en moneda extranjera a corto plazo, fuera del país.

Cuenta 413: Cuentas por Pagar a Corto Plazo CUC.

Se registran en esta cuenta las obligaciones en pesos convertibles reconocidas a pagar a los proveedores originadas por operaciones corrientes, independientemente de que su pago se efectúe previamente o posteriormente a la recepción de:

- Valores de materiales mercantiles, trabajos y servicios (incluyendo el suministro de energía eléctrica, agua, reparaciones generales, etc), así como la transportación o procesamiento de bienes materiales, independientemente de la forma de pago que se utilice.

Así mismo se registra el importe de la disminución de las obligaciones con los proveedores al efectuarse el pago de las mismas. El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones a pagar y debe analizarse por proveedores y estos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Cuenta 414: Contravalor pendiente de pagar en Moneda Nacional.

Representa los importes pendientes de transferir en Moneda Nacional, por la divisa recibida para el pago de las obligaciones contratadas.

Esta cuenta debe analizarse por documento y/o concepto con vistas a obtener una clara identificación de su saldo.

Cuenta 565: Cuentas por Pagar Diversas en Moneda Nacional.

Comprende los importes pendientes de pagar en Moneda Nacional por concepto de:

- Salarios no reclamados, dentro del término establecido.
- Indemnizaciones aceptadas a los compradores.
- Arriendo de Activo Fijo Tangible a otras entidades.
- Compra de Activo Fijo Tangible para desmantelar".⁸

Nota: Todas estas cuentas deben analizarse por subcuentas, clientes (proveedores), y estos por cada documento emitido (recibido) o cobrado (pagado).

En este primer capítulo, se hizo referencia a todos los aspectos teóricos que es necesario conocer para poder llevar a cabo una buena investigación, ya que nuestro país y más en los tiempos actuales, se ha visto obligado a perfilarse hacia trazarse nuevas estrategias que permitan un control absoluto de los bienes que pone en las manos de la sociedad

CAPÍTULO 2: EXPLORACIÓN Y RESULTADOS

En este capítulo se realizan valoraciones sobre la Auditoría Especial desarrollada en la Empresa Camaronera "SANROS", se demuestran los pasos que se siguieron como , la recopilación bibliográfica que sirvió para la conformación del Marco Teórico Conceptual, la familiarización de la entidad objeto de estudio, donde se hizo referencia a la caracterización y diagnóstico de la misma, objeto social, misión, visión, programas de auditoría a utilizar, papeles de trabajo así como el informe final a través de los resultados obtenidos.

2.1 Procedimiento metodológico

En la realización del estudio bibliográfico que se realizó, permitió plantear que los aspectos relacionados al Control Interno y a la Auditoría, han aumentado considerablemente en los tiempos actuales, ejemplo de esto se tiene: la Resolución 297/03 referente al Control Interno, el Decreto Ley 159/1995 para la definición del concepto de Auditoría, la guía metodológica de la Resolución 26/2006, ambas del extinto Ministerio de Auditoría y Control, Manual del Contador, en su capítulo 3, "Contenido y uso de las Cuentas", la utilización de recursos electrónicos y los clásicos como Newton Fowler, Moisés Serrano, Morfin Gómez.

2.2 Exploración o examen preliminar

Caracterización de la entidad

La Empresa Camaronera "SANROS", se encuentra ubicada en la finca "La Federal", perteneciente al Batey de Santa Rosalía a 12 kilómetros del poblado de Tana, Municipio de Colombia, Provincia Las Tunas. Limita al norte con el batey Santa Rosalía, al sur a 6 kilómetros con el litoral del golfo de Guacanayabo, al este con el Río Tana a dos kilómetros, y al oeste con el Río Sevilla.

Las vías de comunicación son:

- Terraplén al poblado de Tana (Carretera Jobabo-Amancio).
- Canal Los Cocos por navegación marítima.
- Telefónica, planta de radio, correo electrónico y transporte.

Objeto Social

El objeto social fundamental de la Empresa es "Producir, procesar y comercializar de forma mayorista camarón de cultivo en diferentes presentaciones y surtidos a las entidades del Ministerio de la Industria Alimentaria autorizadas, en pesos moneda nacional y pesos cubanos convertibles.

8 MIP(ALIMENTARIA).Contenido y uso de las cuentas.En:Manual del Contador.Capítulo3.La Habana.Ministerio de la Industria Pesquera)Alimentaria).2008.

Cuenta además con un área productiva dividida en dos granjas de cultivo y 45 estanques con un área total de 236,0 hectáreas, un canal central de alimentación y rodeada por un canal de desagüe. También tiene dos estaciones de bombeo, una ubicada a 5 kilómetros en las márgenes del Río Sevilla y otra a 100 metros en el canal de entrada de agua salada cerca de la Pre-Cría.

Como dato importante de mencionar, es que se encuentra inmersa dentro del proceso de perfeccionamiento empresarial, como organización económica, con personalidad jurídica, balance financiero independiente y de gestión económica financiera, organizativa y contractual autónoma, para la producción y/o prestación de servicios, los que deberán lograrse con la mayor eficiencia económica.

Misión

La Empresa Camaronera "SANROS", tiene como misión: Producir, procesar y comercializar camarones en diferentes surtidos y presentaciones, con mayor compromiso y eficiencia que logre satisfacer las necesidades de los mercados externos e internos, así como las expectativas de los clientes.

Visión

La visión que persigue la empresa es: Lograr con el mayor esfuerzo del colectivo de trabajadores, el sobrecumplimiento de los planes de producción con eficiencia y competitividad, incrementando los cambios tecnológicos que posibilite posicionar la empresa en la número uno, de las cinco existentes en el país, y brindarle a sus trabajadores las máximas condiciones que requieren, a fin con su puesto de trabajo.

Los principales clientes y proveedores se detallan a continuación:

-Empresa Comercial CARIBEX: Se dedica a la exportación de todas las producciones que por sus características sean destinadas a este fin, o sea es la empresa enlace entre Cuba y el mundo, principalmente los países de España, Canadá y Estados Unidos.

-PESCACARIBE: Se encarga de garantizar el comercio de las ventas internas dedicadas al turismo, la que se realiza a través de sucursales distribuidas en todas las provincias del país. Las más utilizadas son Varadero, Ciudad Habana y Holguín.

-Empresa Productora de Alimentos PRODAL: Se encarga de la comercialización de la producción para realizar producciones varias principalmente de embutidos de varios tipos de surtidos.

-Los principales aseguramientos para la ejecución del proceso de producción se reciben por medio de la Empresa proveedora del camarón PROVECAM, significando que la mayoría de los productos utilizados corresponden a importaciones como es el caso del pienso siendo el principal abastecedor México a través de la firma MALTA CLEITÓN, mallas de diferentes medidas, madera (resistente al agua salada), productos químicos, bióticos, equipos de medición de salinidades, PH del agua, oxígeno, temperatura, etc.

2.3 Resultados

Programas de Auditoría

Los programas utilizados en esta Auditoría para los Cobros y Pagos fueron los de la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios y la guía metodológica de la Resolución 26/2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

Cuentas por Cobrar y Ventas

- ✓ Verificar que exista un expediente por cada cliente.
- ✓ Verificar que exista separación de funciones entre el que vende y el que registra la operación.
- ✓ Verificar que los ingresos coincidan con las ventas realizadas.
- ✓ Realizar confirmaciones con los clientes e investigar en el caso de existir diferencia.
- ✓ Comprobar el saldo de las cuentas.
- ✓ Verificar que existan los contratos económicos con los clientes.

- ✓ Verificar que se analicen las cuentas por rango de edades.
- ✓ Verificar la correcta presentación en los Estados Financieros.

Cuentas por Pagar y Compras

- ✓ Verificar que exista un expediente por cada proveedor.
- ✓ Verificar que las cuentas por pagar estén respaldadas por la solicitud de compra, y que cuente con la debida autorización.
- ✓ Verificar que exista separación entre las funciones de recepción de facturas y de aprobación para los desembolsos de efectivo.
- ✓ Verificar que exista separación de funciones entre que registra la deuda y quien realiza la compra.
- ✓ Verificar que las facturas se cancelen con el cuño cancelado.
- ✓ Verificar los pases a la cuenta control de las cuentas por pagar.
- ✓ Realizar confirmaciones de la existencia de las cuentas por pagar con los proveedores e investigar en el caso que haya diferencia.
- ✓ Comprobar el saldo de las cuentas.
- ✓ Verificar los desembolsos de efectivo.
- ✓ Verificar si existen pasivos no registrados.
- ✓ Verificar que los expedientes cuenten con el debido contrato económico.
- ✓ Verificar la correcta presentación en los Estados Financieros.

Papeles de Trabajo

Son las hojas donde el auditor recopila, analiza y totaliza los datos obtenidos en el transcurso de su trabajo, los que junto con el Programa de Auditoría, constituyen la base que respalda las opiniones y hechos manifestados en el informe.

A continuación se muestran los resultados obtenidos a través de estos.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 01/08

Tema: Cuentas por Cobrar y Ventas

Fecha: 15/10/2010

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Analizar el saldo de las Cuentas por Cobrar por rango de edades.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los expedientes de las Cuentas por Cobrar, para su saldo.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Cobrar.

Sub- Cta	Análisis	Cliente	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Más 180	de
----------	----------	---------	---------------	---------------	----------------	---------	----

Cuenta 137: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo CUC

02	5423	Caribex	91067.80				
02	7490	Pescavilla					
02	7498	Pecasan					
02	7596	Pescacaribe Varadero					
02	7598	Pescacaribe Habana	32935.00				
02	7599	Pescacaribe Holguín					
02	11163	Prodal					

Cuenta 340: Cuentas por Cobrar Diversas en Moneda Nacional

03	100	Inder Colombia			630.00	630.00	
03	3452	Comité Militar C.	365.45				

Nota: Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran pendiente de cobro con más de 30 días 124002.80 pesos y 1625.45 de las cuentas 137 "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo CUC" y 340 "Cuentas por Cobrar Diversas en Moneda Nacional" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 02/08

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Fecha: 13/11/2010

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Analizar el saldo de las Cuentas por Pagar por rango de edades.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los expedientes de las Cuentas por Pagar, para determinar su saldo.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Pagar.

Sub- Cta	Análi sis	Proveedor	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Más de 180
-------------	--------------	-----------	------------------	------------------	-------------------	------------------

Cuenta 146: Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional

02	2412	Emp. Prov. Alimenticia Amancio	0.01			
03	1334	Emp.Mat.Construcción				301.42
03	4711	Ud.Estatal Tráfico	120.00			

Cuenta 148: Pagos Anticipados a Suministradores en CUC

03	1334	Emp.Materiales Const.				582.45
03	2050	Servicios Automotores SASA	0.69			
03	8507	Cimex Camaguey			19.99	35.10
03	8818	Corporación Cimex Las Tunas		67.00		
03	40598	Comercializadora ITH Cguey				53.58

Nota: Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 421.43 pesos y 758.81 de las cuentas 146 "Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional" y 148 "Pagos Anticipados a Suministradores en CUC" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 03/08

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Fecha: 21/11/2011

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Analizar el saldo de las Cuentas por Pagar por rango de edades.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los expedientes de las Cuentas por Pagar, para determinar su saldo.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Pagar.

Sub Cta	Análisis	Proveedor	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Más de 180
---------	----------	-----------	---------------	---------------	----------------	------------

Cuenta 401: Efectos por Pagar a Corto Plazo Moneda Nacional

01	4751	Centro Desove Yag.			153590.55	
01	7692	Emp. Camaronera Cult.			381.30	
01	7694	Emp. Camaronera Calisur	29200.00		4650.87	
01	7695	Emp. Camaronera Guaj.			2937.06	
01	12641	Provecam	260459.27		148337.65	28111.49
01	12643	Provecam Transporte H.	7119.40		19245.05	
01	12644	Provecam Transporte Cg.	16348.95		9045.00	8101.90
02	2412	Emp. Prov. Ind. Alimenticia			60.06	
01	7745	Refritel Camagüey				4016.20
03	700	UEB Transporte Autom.			200.00	

Cuenta 403: Efectos Por Pagar a Corto Plazo CUC

03	9089	Emp. Eléctrica OBE Prov.			66249.64	
03	12836	EES Emp. Prov. Acueduct.				2992.68

Nota: Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 691804.75 y 69242.32 pesos de las cuentas 401 "Efectos por Pagar a Corto Plazo MN" y 403 "Efectos por Pagar a Corto Plazo CUC" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 04/08

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Fecha: 28/11/2010

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Analizar el saldo de las Cuentas por Pagar por rango de edades.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los expedientes de las Cuentas por Pagar, para determinar su saldo.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Pagar.

Sub Cta	Análisis	Proveedor	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Más 180	de
---------	----------	-----------	---------------	---------------	----------------	---------	----

Cuenta 410: Cuentas por Pagar a Corto Plazo Moneda Nacional

01	4751	Centro Desove Yaguan.	24175.95				
01	12641	Provecam	89348.95	151878.00			
01	12643	Provecam Trasp.Habana	5647.53	6663.73			
01	12644	Provecam Transp. Cgüey	8938.02	10707.10			
02	2412	Emp.Prov.Ind.Alimenticia				94.51	
02	7478	Epitun		72203.56			
02	7660	Episur	80519.80				
02	7980	Empresa Terref	221.08				
03	2477	Emp.Azucarera Colombia		1360.55			
03	2970	CPA Jorge Dimitrov		211.80			
03	40598	Comercializadora ITH				14.90	

Nota: Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 451985.48 pesos de la cuenta 410 "Cuentas por Pagar a corto plazo en MN" . Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 05/08

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Fecha: 25/12/2010

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Analizar el saldo de las Cuentas por Pagar por rango de edades.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los expedientes de las Cuentas por Pagar, para determinar su saldo.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Pagar.

Sub Cta	Análisis	Proveedor	Hasta 60 días	Hasta 90 días	Hasta 180	Más de 180
---------	----------	-----------	---------------	---------------	-----------	------------

Cuenta 412: Cuentas por Pagar a Corto Plazo en el exterior

02	12645	Pescafina				1400.27
----	-------	-----------	--	--	--	---------

Cuenta 413: Cuentas por Pagar a Corto Plazo CUC

02	1009	Emp.Prov.Alimenticia Camag				4990.59
02	2412	Emp.Prov.Alimenticia Amanc				
02	7744	Refritel Habana				566.15
02	7748	Refritel Aarhus				2942.41
02	7980	Empresa Terref Terminal				1995.00
03	94	Direc.Prov.Recursos Hidr.		4650.00		4650.00
03	1011	Contigente Victoria de Girón				354.18
03	1202	Empresa Mixta Tahichí				2708.37
03	2889	Contigente Camilo Cienfuegos				1300.70
03	3673	Emp.Agropecuaria Amancio				649.86
03	4230	Empresa Forestal Las Tunas				855.82
03	4932	Grupo Empres. de Logística				169.64
03	5447	Autoimport Taino				4524.03
03	5470	Divep Las Tunas				578.40
03	5656	UEB Muebles de Madera				18.57
03	5684	APCI				1274.00
03	7711	Avantec Villa Clara				3632.11

03	8041	SEPP Inspección Fitosanit.	260.00		160.00	800.00
03	9089	Emp. Eléctrica Las Tunas	6827.59	6661.61		
03	11128	CAI Arroceros Holguín				357.03
03	18987	EJT Agropecuaria # 14				856.82
03	29001	Emp. Talleres Agropecuarios				17940.25
03	120532	Carisombra SA				327.39

Cuenta 414: Contravalor Pendiente de Pagar Moneda Nacional

03	8027	Contravalor de Sentencias				39990.90
----	------	---------------------------	--	--	--	----------

Cuenta 565: Cuentas por Pagar Diversas Moneda Nacional

01	12641	Provecam	1637.87	1578.57		
04	26385	Jorge Espinoza Corona		95.47		

Nota: Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 1400.27, 70050.52, 39990.90 y 3311.91 de las cuentas 412 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo en el exterior" y 413 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo en ,CUC" . 414 "Contravalor Pendiente de Pagar MN" y 565 "Cuentas por Pagar diversas MN" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"**Tema:** Cuentas por Cobrar y Ventas**Período:** Del 01/10/2010 al 31/12/2010**P/T:** 06/08**Fecha:** 25/12/2010**Auditora:** Addis

Objetivo: Verificar la coincidencia de los saldos de las Cuentas por Cobrar entre el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación, revisión y comprobación, comparación de los expedientes de las Cuentas por Cobrar, para determinar, si coincide el saldo de los submayores con el SISCOMIP.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Cobrar.

Cta	S. Cta	Análisis	Cliente	Según submayor	Según Siscomip	Diferencia	Causa
135	02	7476	Pescatun	3212.00	1752.00	1460.00	Fact # 106 de Venta de Camarón no contabilizada por el Siscomip.
137	02	7598	Pescribe Hab.	32853.00	32935.00	82.00	Saldo mal contabilizado por el Siscomip.

Nota: Al revisar los saldos de las Cuentas por Cobrar reflejados en el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes de los clientes, se detectaron diferencias entre las facturas de ventas y lo contabilizado, ascendente a: 1460.00 pesos dejados de contabilizar y 82.00 pesos contabilizados de más por el SISCOMIP. Violando la Resolución 297/03 del MFP, el Componente IV, Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Comunicación y el Componente V, Supervisión o Monitoreo, en su Norma II, Eficacia del Sistema de Control Interno.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

P/T: 07/08

Fecha: 25/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Verificar la coincidencia de los saldos de las Cuentas por Pagar entre el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación, revisión, comprobación y comparación de los expedientes de las Cuentas por Pagar, para determinar, si coincide el saldo de los submayores con el SISCOMIP.

Fuente de Información: Programa de Contabilidad SISCOMIP y expedientes de Cuentas por Pagar.

Cta	S-Cta	Análisis	Proveedor	Según submayor	Según Siscomip	Diferencia	Causa
410	01	4751	Centro Desove Yaguan.	24175.93	24175.95	0.02	Saldo mal contabilizado por el Siscomip en Fact#14
410	01	12641	Provecam	178839.30	241226.95	62387.65	Diferencia debida a la cancelación de recepciones por recibir facturas.

Nota: Al revisar los saldos de las Cuentas por Pagar reflejados en el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes de los proveedores, se detectaron diferencias entre las facturas de compras y lo contabilizado, ascendente a: 62387.67 pesos contabilizados de más por el SISCOMIP. Violando la Resolución 297/03 del MFP, el Componente IV, Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Comunicación y el Componente V, Supervisión o Monitoreo, en su Norma II, Eficacia del Sistema de Control Interno.

Entidad: Empresa Camaronera "SANROS"

P/T: 08/08

Tema: Cuentas por Pagar y Compras

Fecha: 25/12/2010

Período: Del 01/10/2010 al 31/12/2010

Auditora: Addis

Objetivo: Verificar que los expedientes tengan los Contratos Económicos y que estén actualizados.

Procedimientos: Se procede a través de las técnicas de observación y revisión de los Contratos Económicos, para determinar, si los expedientes de clientes y proveedores cuentan con el mismo y está actualizado.

Fuente de Información: Expedientes de Cuentas por Pagar.

Expedientes sin Contratos Económicos:

- Contingente Camilo Cienfuegos.
- Divep Las Tunas.
- Ejército Juvenil del Trabajo.

Expedientes con los Contratos Económicos vencidos:

- Comercializadora ITH Camagüey.
- Empresa de Gases Industriales de Las Tunas.
- UEB Transporte Automotor de Las Tunas.
- EES Empresa Productos Lácteos Las Tunas.
- Unión de la Carne.

Nota: De un total de 300 expedientes de Cuentas por Pagar, se tomó una muestra de 50 que representa el 16% para verificar si los mismos contaban con los Contratos Económicos y se comprobó que: 3 de ellos no contaban con estos, y 5 se encontraban vencidos, representando un 6 y 10% respectivamente del total muestreado.

Informe de Auditoría

Amancio, 1ro de enero de 2011.

"Año 53 de la Revolución".

Orden de Trabajo: Nro.31/10

Organismo: Ministerio de la Industria Alimentaria

Entidad Auditada: Empresa Camaronera "SANROS"

Código: 111-0-07690

Dirección: Santa Rosalía, Colombia, Las Tunas

Subordinada: Ministerio de la Industria Alimentaria

Tipo de Auditoría: Especial

Fecha de Inicio: 01/10/2010

Fecha de Terminación: 31/12/2010

Auditora J' de Grupo Addis Ramos Martí

INFORME DE AUDITORÍA

INTRODUCCIÓN

El objeto social aprobado para la entidad en lo fundamental es el de producir, procesar y comercializar de forma mayorista camarón de cultivo en diferentes presentaciones y surtidos a las entidades del Ministerio de la Industria Alimentaria autorizadas, en pesos moneda nacional y pesos cubanos convertibles.

Cuenta además con un área productiva dividida en dos granjas de cultivo y 45 estanques con un área total de 236,0 hectáreas, un canal central de alimentación y rodeada por un canal de desagüe. También tiene dos estaciones de bombeo, una ubicada a 5 kilómetros en las márgenes del Río Sevilla y otra a 100 metros en el canal de entrada de agua salada cerca de la Pre-Cría.

Se encuentra inmersa dentro del proceso de perfeccionamiento empresarial y ostenta la condición de Contabilidad Certificada.

Procesan la información contable, desde los registros primarios hasta el Balance General, mediante el Programa de Contabilidad SISCOMIP, (Sistema de Computación para el Ministerio de la Industria Pesquera).

Se comprobó que existe el expediente único de Auditoría y que además contiene los Informes de Auditoría y las comprobaciones realizadas a la entidad durante los últimos años.

La Auditoría realizada tuvo los siguientes objetivos:

- Diagnosticar la situación actual del Control Interno de la empresa.
- El cumplimiento de las legislaciones vigentes para los subsistemas de Cobros y Pagos.

Fueron aplicados los programas elaborados por la Extinta ONA para los subsistemas de Cobros y Pagos.

Se tomaron para las comprobaciones las operaciones comprendidas desde el 1ro de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Las verificaciones se realizaron de forma detallada, incluyendo los cálculos y anotaciones realizadas en los documentos que fueron objeto de investigación.

Fueron consultadas las siguientes legislaciones:

- Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Resolución 026/06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control.

Se aplicaron las normas de Auditoría para los auditores internos, con limitaciones en su alcance debido a:

- No se contabilizaban en el momento las operaciones de compra y venta.
- Insuficiente acto de conciliaciones con clientes y proveedores.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las comprobaciones efectuadas se evalúa de **Deficiente**, el resultado que muestra la entidad al comprobar que no se cumplen los objetivos de Control Interno en los subsistemas de Cobros y Pagos de la Empresa Camaronera "SANROS", en cuanto a:

- En las Cuentas por Cobrar existe un saldo envejecido con más de 30 días ascendente a 125628.25 pesos.
- En las Cuentas por Pagar existe un saldo envejecido con más de 30 días ascendente a 1328966.39 pesos.

RESULTADOS

Cuentas por Pagar y Compras:

-Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 421.43 pesos y 758.81 de las cuentas 146 "Pagos Anticipados a Suministradores en Moneda Nacional" y 148 "Pagos Anticipados a Suministradores en CUC" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

PT 2/8

-Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 691804.75 y 69242.32 pesos de las cuentas 401 "Efectos por Pagar a Corto Plazo MN" y 403 "Efectos por Pagar a Corto Plazo CUC" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

PT 3/8

-Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 451985.48 pesos de la cuenta 410 "Cuentas por Pagar a corto plazo en MN". Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

PT 4/8

-Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran fuera del término de pago con más de 30 días 1400.27, 70050.52, 39990.90 y 3311.91 de las cuentas 412 "Cuentas por Pagar a Corto Plazo en el exterior" y 413 "Cuentas por Pagar a corto plazo en ,CUC" . 414 "Contravalor Pendiente de Pagar MN" y 565 "Cuentas por Pagar diversas MN" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

PT 5/8

Al revisar los saldos de las Cuentas por Pagar reflejados en el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes de los proveedores, se detectaron diferencias entre las facturas de compras y lo contabilizado, ascendente a: 62387.67 pesos contabilizados de más por el SISCOMIP. Violando la Resolución 297/03 del MFP, el Componente IV, Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Comunicación y el Componente V, Supervisión o Monitoreo, en su Norma II, Eficacia del Sistema de Control Interno.

PT 7/8

-De un total de 300 expedientes de Cuentas por Pagar, se tomó una muestra de 50 que representa el 16%, para verificar que si los mismos contaban con los Contratos Económicos y se comprobó que: 3 de ellos no contaban con estos, y 5 se encontraban vencidos, representando un 6 y 10% respectivamente del total muestreado.

PT 8/8

Cuentas por Cobrar y Ventas:

-Se comprobó que según lo pactado en los Contratos Económicos se encuentran pendiente de cobro con más de 30 días 124002.80 pesos y 1625.45 de las cuentas 137 "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo CUC" y 340 "Cuentas por Cobrar Diversas en Moneda Nacional" respectivamente. Violando la Resolución 297/03 del MFP, componente IV Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Responsabilidad.

PT 1/8

Al revisar los saldos de las Cuentas por Cobrar reflejados en el Programa de Contabilidad SISCOMIP y los expedientes de los clientes, se detectaron diferencias entre las facturas de ventas y lo contabilizado, ascendente a: 1460.00 pesos dejados de contabilizar y 82.00 pesos contabilizados de más por el SISCOMIP. Violando la Resolución 297/03 del MFP, el Componente IV, Información y Comunicación, en su Norma I, Información y Comunicación y el Componente V, Supervisión o Monitoreo, en su Norma II, Eficacia del Sistema de Control Interno.

PT 6/8

ANEXO:

Acta de declaración de responsabilidad administrativa.

RECOMENDACIONES:

Se le recomienda a la entidad lo siguiente:

- Se adopten de inmediato las medidas organizativas, de control y funcionales que le permitan erradicar las violaciones detectadas a corto plazo.
- Se adopten las medidas administrativas a los responsables de las violaciones de acuerdo a la gravedad de los hechos.

De existir alguna discrepancia con el contenido del informe, la entidad auditada debe presentar sus descargos a esta unidad de auditoría dentro de los 20 días naturales

siguiente a su recepción, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 453 de 2006 del Ministerio de Auditoría y Control.

De acuerdo con las Resolución 331/08, del Ministerio de Auditoría y Control, la entidad deberá informar a esta Unidad Central en un término no mayor de 30 días a partir de la fecha de recepción del informe, el Plan de Medidas elaborado para erradicar las deficiencias detectadas.

La entidad dispone de hasta 7 día naturales a partir de la recepción del informe para consultar con esta Unidad de Auditoría, las medidas administrativas que propone adoptar en los casos que procede según la Resolución mencionada anteriormente.

Así mismo de acuerdo con el Decreto-Ley 159, "De la Auditoría", capítulo IV, artículo 7, inciso k, la entidad debe informar en un término no mayor de 180 días contados a partir de la fecha de terminación la Auditoría, la situación que presentan las deficiencias detectadas.

De acuerdo a lo establecido en el precitado Decreto Ley, capítulo 5, artículo 14, se debe discutir en el Consejo de Dirección de la entidad, el resultado de la Auditoría, siendo el máximo dirigente de la misma, el responsable de adoptar las medidas necesarias para erradicar las deficiencias consignadas.

Deseamos patentizar nuestro agradecimiento a los dirigentes y trabajadores de la entidad por la colaboración prestada durante la realización de la Auditoría.

Fraternalmente:

Addis Ramos Martí

Auditor Jefe de Grupo

ANEXO: ACTA DE DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.**O/T No. 31/12: Empresa Camaronera "SANROS".**

Nombre y Apellidos	Cargo	Hechos imputables
Alexander Espinosa Pupo.	Director Económico	- Falta de fiscalización a sus subordinados que permitieron violaciones de la Resolución 297 del MFP.
María Luisa Luis Milián	Jefe Departamento Contabilidad.	- Por Falta de control que permitieron violaciones de la Resolución 297 del MFP.
Mariela Jeréz Quesada	Financista	- Falta de ejecución y control, propiciando que se incumpla lo establecido en la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios al permitir violaciones en los expedientes de clientes y proveedores
Osmani Cisnero Pérez	Especialista en Contabilidad y Finanzas	- Violar la Resolución 297/03 del MFP al provocar descuadre entre los expedientes y el programa SISCOMIP.

En este segundo capítulo se caracterizó y diagnosticó la empresa, se aplicaron los Programas de Auditoría correspondientes los Cobros y Pagos, donde se llevó esta evidencia a los Papeles de Trabajo para luego dar a conocer los resultados a través del Informe final de Auditoría, como fase final de la investigación. Fue de gran importancia la realización de éste por la trascendencia y necesidad que tiene el tema en la actualidad.

CONCLUSIONES

- 1- La realización de este trabajo de diploma tiene gran significación, pues aporta aquellos aspectos que indudablemente se deben tener en cuenta para realizar una Auditoría Especial satisfactoria, lógicamente siguiendo una serie de elementos que originan y permiten llegar al fin de la investigación.
- 2- Los resultados obtenidos a través de esta Auditoría Especial, permiten a la Empresa Camaronera "SANROS", erradicar aquellas deficiencias detectadas en el transcurso de la misma, con el propósito de lograr un Control Interno eficaz.
- 3- De la misma forma que ayuda a reconocer y solucionar los problemas de los subsistemas auditados, contribuye a mejorar la contabilidad y las finanzas en general, proporcionando resultados positivos a la entidad, al municipio y en definitiva al país.

RECOMENDACIONES

- A través de los resultados obtenidos en la investigación se le recomienda a la entidad que enriquezcan los conocimientos en materia de las disposiciones legales que son de obligatorio cumplimiento y a su vez la practiquen de la manera adecuada.
- Así mismo que utilicen esta Auditoría Especial a los Cobros y Pagos como instrumento para ejercer un control absoluto en relación a las finanzas de la empresa y de la contabilidad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- 1-) Arhur Harem Hanson. Teoría y Práctica de la Intervención y Fiscalización de la Contabilidad.
- 2-)Asociación Internacional de contadores públicos y auditores (AICPA).
- 3-) Canovas, Osvaldo. Reflexiones sobre el sistema de Cobros y Pagos. Banco Central de Cuba. La Habana.1998.
- 4-) Contraloría General de la República. Ley 107, artículo 11.2009.
- 5-) Fernando M. Portuondo Pichardo. Economía de Empresas Industriales. Segunda Parte. Editorial Pueblo y Educación. 1985.
- 6-) Fowler Newton. Las actuaciones de los gestores empresariales y su control. Universitaria. Departamento de Economía Financiera. 2003.
- 7-) Gómez Morfin. Educación ejecutiva. Manuales de Procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno. GestioPolis.com.2004.
- 8-) Holmes, Arthur M. Principios de Auditoría Hispanoamericana.1957.
- 9-) Manual de Auditoría Gubernamental. Parte No V. Auditoría Especial, capítulo 14. Managua, Nicaragua. Julio/2007.
- 10-) Ministerio de Auditoría y Control. DecretoLey 159 De la Auditoría. La
- 11-) Ministerio de Auditoría y Control. Resolución 26 De la Auditoría. 2006. Habana.1995.
- 12-) Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución 297. 23 de septiembre de 2003.
- 13-) Ministerio de la Industria Pesquera. Dirección de Contabilidad. Manual del Contador. Capítulo 3, Contenido y uso de las cuentas. Octubre /2008.
- 14-) Miranda Estrada. Auditoría de Empresa Socialistas.

15-) Serrano Moisés. Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano. Auditoría Interna. España.2003.

16-) Suárez Andrés. La Moderna Auditoría.

ANEXO 1 ORGANIGRAMA DE ENTIDAD

